



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

# PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

## 2025-2027







# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## INDICE:

INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES.....	3-4
MARCO JURIDICO.....	5-12
JUSTIFICACIÓN.....	12-13
METODOLOGÍA.....	13-15
DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.....	15-42
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	43-44







# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## 1. Introducción

El Programa de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chapa de Mota será el instrumento que coadyuvará con las políticas públicas, estrategias y acciones para disminuir los factores de riesgo que propician la violencia y delincuencia, a través del combate de los factores que lo originan para la contribución a la mejora de seguridad y convivencia ciudadana para lograr la cohesión social aunado a que el bienestar social contribuye con el crecimiento inclusivo de los territorios afectados por los factores de riesgo, motivo por el cual las condiciones para lograr la cohesión social intervienen en actividades que respondan a las necesidades locales para constituir actores territoriales y crear temas con objetivos claros y concisos que fomenten la incorporación de los sectores vulnerables. El Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Chapa de Mota, es considerado un argumento para plasmar temas referentes a los factores de riesgos de actuaciones violentas y delictivos a nivel municipal.

El motivo principal, serian temas para prevenir la violencia y delincuencia que adviertan el valor integro familiar, considerando una colaboración estrecha entre autoridades municipales, instituciones educativas y autoridades auxiliares, que nos permitan identificar los factores relevantes de la violencia y la delincuencia, considerando implementar platicas de concientización, promoviendo la participación de los ciudadanos y fortaleciendo la convivencia social.

## 2. Antecedentes

En el municipio de Chapa de Mota, a partir del 13 de enero de 2025 la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, instala la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y derivado de ello se crea el **“Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2025 – 2027”** entregado al Centro de Prevención del Delito el cual determina las actividades de intervención en materia de prevención social de la Violencia y la Delincuencia.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

La violencia y delincuencia es un problema que nuestro país ha padecido y sigue tolerando en la actualidad, el narcotráfico y la delincuencia organizada predominan en México por el crecimiento de diferentes carteles que operan en varias partes de la República Mexicana.

La educación y el trabajo de calidad tal vez han sido insuficientes, factores donde incrementa el índice de cooptar a la sociedad para formar parte de grupos delictivos al ofrecerles una remuneración superior al salario que perciben de un trabajo formal.

Por lo anterior, el gobierno municipal de Chapa de Mota se ve en la necesidad de implementar programas que atiendan de manera directa la problemática, iniciando con la participación ciudadana en conjunto con el personal docente para tener iniciativas que promuevan la seguridad desde una perspectiva integral, con acciones que la sociedad crea que solucionaran las situaciones de vulnerabilidad.

Posterior a ello, en la presente administración, se realiza una serie de ajustes para que el área de Prevención del Delito en Chapa de Mota quedara integrada bajo las órdenes del mismo Comisario Municipal, mismo que al día de hoy tanto el secretario técnico del Consejo Municipal de Seguridad y el Director de Seguridad Pública Municipal actual, vienen trabajando bajo el seguimiento de los diferentes ordenamientos jurídicos municipales establecidos.

El Bando municipal de Chapa de Mota 2025: Artículo 3/o. En el municipio de Chapa de Mota, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, la autoridad municipal en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover y respetar los derechos humanos, garantizando su protección; Debiendo observar e implementar las medidas necesarias para garantizar los derechos fundamentales de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, entre los cuales se encuentran: las niñas, los niños y los adolescentes; Las mujeres; Los adultos mayores; Las comunidades y pueblos indígenas; Los pueblos y comunidades afro mexicanas las personas con discapacidad la comunidad lésbico, gay bisexual transexual, transgénero, intersexual entre otros las personas migrantes o refugiadas los defensores de Derechos Humanos y del medio ambiente las personas privadas de su libertad las personas con VIH/SIDA, los periodistas y comunicadores así como las personas víctimas del delito.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Para el efecto el Ayuntamiento deberá:

III. impulsar Programas y mecanismos que difundan y protejan los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.

IV. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia.

VIII. Promover las medidas pertinentes para establecer los derechos de prioridad y participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones.

IX. Impulsar programas que difundan los derechos de la infancia y adolescencia observando la inclusión y participación de niñas, niños y adolescentes.

### 3. Marco Jurídico

El Programa Municipal de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

#### a. Federal

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

**Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.

**Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**. Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

**Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.** En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Plan Nacional de Desarrollo.** Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la Administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

**Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.** Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:

- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
- Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
- Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

### b. Estatal

**Ley de Seguridad del Estado de México.** En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinquies fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

**Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México.** En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Mientras que el artículo 7 señala que la prevención social incluye los siguientes ámbitos:

- I. Social: implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.
- II. Comunitario: comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.
- III. Situacional: modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y delincuencia





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

IV. Psicosocial: tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.

**Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México.** Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

**Ley Orgánica Municipal.** En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio; la creación de las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y la apropiación social de éstos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.

El artículo 122 que señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:** En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Mientras que en el artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, así como integrar y elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

**Plan Estatal de Desarrollo.** En el eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad, en su objetivo 2.1 refiere que se debe identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada, mediante la promoción de una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas, a través de acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad;

Recuperando, preservando e impulsando espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios para reconstruir los sistemas sociales, locales priorizando los ubicados en las comunidades de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad constantemente; fortaleciendo las acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar, así como construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

**Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México:** Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, cuenta con 8 objetivos:

Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia
- Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
- Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
- Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
- Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.

### c. Municipal.

#### ***Bando Municipal y Buen Gobierno.***

**Artículo 1/o.** El Bando Municipal de Chapa de Mota, es de orden público y observancia general en el territorio municipal; tiene como objeto regular la vida orgánica, política y administrativa del municipio; así como precisar las atribuciones, derechos y obligaciones de sus vecinos y transeúntes conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos federales y estatales que incidan en la vida municipal.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

**Artículo 2/o.** El Municipio de Chapa de Mota tiene personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a lo estipulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de México la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos legales que provengan, cuya finalidad consiste en proteger y promover los valores humanos adheridos que generen las condiciones y armonía social del bien de las comunidades.

**Artículo 3/o.** En el municipio de Chapa de Mota, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, la autoridad municipal en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover y respetar los derechos humanos, garantizando su protección; Debiendo observar e implementar las medidas necesarias para garantizar los derechos fundamentales de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, entre los cuales se encuentran: las niñas, los niños y los adolescentes; Las mujeres; Los adultos mayores; Las comunidades y pueblos indígenas; Los pueblos y comunidades afro mexicanas las personas con discapacidad la comunidad lésbico, gay bisexual transexual, transgénero, intersexual entre otros las personas migrantes o refugiadas los defensores de Derechos Humanos y del medio ambiente las personas privadas de su libertad las personas con VIH/SIDA, los periodistas y comunicadores así como las personas víctimas del delito.

Para el efecto el Ayuntamiento deberá entre otros aspectos:

- III. impulsar Programas y mecanismos que difundan y protejan los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- IV. Prevenir las violaciones a los derechos humanos en el ámbito de su competencia.
- VIII. Promover las medidas pertinentes para establecer los derechos de prioridad y participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

IX. Impulsar programas que difundan los derechos de la infancia y adolescencia observando la inclusión y participación de niñas, niños y adolescentes.

## ÁMBITOS DE LA PREVENCIÓN

**Comunitario:** La prevención actúa sobre factores de riesgo de carácter estructural como la pobreza y la marginalidad donde se llevan a cabo acciones en el espacio local que buscan sostener la participación de diversos actores de la comunidad para mejorar las condiciones de seguridad de las personas, mediante la adaptación y mejoramiento de espacios públicos, la gestión de servicios, entre otros, reduciendo los riesgos de la violencia. En este ámbito se retoman factores del ámbito social para el fortalecimiento de los espacios públicos que puede ir desde la prevención de la violencia familiar hasta programas para la prevención de adicciones u otros más urgentes.

**Situacional:** Se dirige a la modificación de entornos urbanos con la premisa de que la adecuada planificación, diseño y manejo del espacio público puede contribuir a la reducción de los delitos y aumentar la percepción de seguridad.

**Psicosocial:** Busca modificar en la persona su ámbito físico, psicológico y social, con el fin de aumentar y desarrollar habilidades que le permitan una mejor relación con su familia, comunidad y sociedad, así como generar residencia frente a ciertas situaciones.

**Policial:** Son los medios a través de los cuales los diferentes niveles de Seguridad Pública intervienen de manera directa o indirecta a la reducción de la incidencia delictiva en el ámbito comunitario.

## 4. Justificación

El **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** se justifica en la necesidad de generar estrategias efectivas y sostenibles para reducir los niveles de violencia y delincuencia en las comunidades.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## *“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

La inseguridad impacta gravemente la calidad de vida de los Chapamotences, limitando su desarrollo y bienestar social. Por ello, es fundamental implementar acciones que atiendan las causas estructurales de la violencia, promoviendo la educación, actividades artísticas, deportivas y el empleo formal, con la participación ciudadana, siendo estas actividades como una herramienta de prevención.

De esta forma, una medida de justificar la importancia del presente documento es integrar a la sociedad en los procesos de prevención, que van desde los diagnósticos para determinar los factores de riesgo, hasta la planeación y aplicación de acciones tendientes a disminuir los factores de riesgo detectados.

En este sentido, para el municipio de Chapa de Mota, la incidencia delictiva y la percepción de la inseguridad, son los principales temas para atender en materia de seguridad y que tendrá como prioridad la presente administración 2025 - 2027. Para esto, será necesario conocer de fondo cuales han sido las causas que originan la violencia y la delincuencia en el municipio de Chapa de Mota, para así combatir la problemática que lo ocasiona; ya que sin duda, el único indicador para medir la eficacia de una política de seguridad en el ámbito municipal, no es el número de detenciones, ni el número de patrullas, mucho menos el número de investigaciones, si no la disminución de la incidencia delictiva; y para la presente administración, será una prioridad.

El presente documento está basado en la atención de las diferentes problemáticas y factores de riesgo detectadas en el municipio, pero también impulsar actitudes y prácticas de solidaridad, reconociendo el valor de cada una de las personas, logrando impulsar el desarrollo de cada territorio de paz a través de la convivencia comunitaria.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## 5. Metodología

La elaboración del **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** se fundamenta en un enfoque participativo e interdisciplinario, considerando diversas estrategias para abordar la problemática desde su origen. La metodología contempla las siguientes fases:

1. Elaboración y diseño del programa.
2. La ejecución del programa.
3. La evaluación y el seguimiento del programa.

Dependencias Involucradas en el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, conforme a lo establecido en el Bando Municipal 2025-2027, las direcciones involucradas son: Presidencia Municipal, Organismo Público Descentralizado DIF, Dirección de Seguridad Pública y Defensoría Municipal de Derechos Humanos:

### **El objetivo general, Misión y Visión del Programa es:**

Tener credibilidad en fortalecer la seguridad y la sana convivencia con la sociedad, reduciendo así los índices de violencia y delincuencia, promoviendo estrategias integrales y sostenibles que involucren a la ciudadanía, instituciones y actores locales. Este objetivo se alcanzará a través de la implementación de acciones preventivas, educativas, deportivas y artísticas, actividades que fortalecerán la convivencia social, orientadas a transformar las condiciones de vulnerabilidad y fomentar un entorno de paz y justicia con la sociedad.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

**MISION:** Crear un entorno de seguridad, paz social y bienestar en las comunidades a través de la implementación de estrategias preventivas integrales que fortalezcan los lazos sociales, fomenten la participación ciudadana y aseguren el acceso a oportunidades de desarrollo, educación y empleo.

**VISION:** Transformar a las comunidades en un espacio seguro, donde la cultura de la paz y la participación ciudadana sean los pilares fundamentales. Se aspira a consolidar un entorno en el que la educación, el respeto mutuo y la inclusión social, disminuyan drásticamente la violencia y la delincuencia, posicionando las acciones como modelos aplicables para otras localidades. En definitiva, se proyecta una sociedad en la que cada ciudadano sea un agente activo en la construcción de una convivencia armónica y un futuro próspero.

## 6. Diagnóstico integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Se conforma de los siguientes apartados:

### I. **Características generales del municipio**

El municipio de Chapa de Mota es uno de los 125 municipios del Estado de México. Limita al norte con los municipios de Villa del Carbón y Jilotepec, al sur con Morelos y Villa del Carbón, al oeste con Timilpan y Morelos, y al este con Villa del Carbón.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

**Ubicación geográfica:** Coordenadas y altitud Colindancias Otros datos Entre los paralelos 19° 44' y 19° 54' de latitud norte; los meridianos 99° 26' y 99° 40' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 3 400 m. Colinda al norte con los municipios de Timilpan y Jilotepec; al este con el municipio de Jilotepec, el Estado de Hidalgo y el municipio de Villa del Carbón; al sur con los municipios de Villa del Carbón y Morelos; al este con los municipios de Morelos y Timilpan. Ocupa el 1.31% de la superficie del estado. Cuenta con 36 localidades y una población total de 27 551 habitantes.

## Fisiografía:

Provincia Subprovincia Sistemas de topoformas Eje Neovolcánico (100%) Lagos y Volcanes de Anáhuac (76.6%) y Llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo (23.4%) Sierra compleja (49.37%), Lomerío de tobas (27.23%), Lomerío de basalto (23.33%) y Vaso lacustre con lomerío (0.07%)

## Geología:

Periodo Roca Sitios de interés Neógeno (89.25%) y Cuaternario (1.04%) Ígnea extrusiva: andesita (52.09%), volcanoclástico (22.76%), basalto (5.32%) y dacita (1.73%) Sedimentaria: conglomerado (6.96%) y brecha sedimentaria (0.39%) Suelo: aluvial (1.04%).

## Hidrografía:

Región hidrológica Cuenca Subcuenca Corrientes de agua Cuerpos de agua Pánuco (99.37%) y Lerma - Santiago (0.63%) R. Moctezuma (99.37%) y R. Lerma - Toluca (0.63%) R. Tlautla (59.84%), R. El Salto (39.32%), R. Sila (0.63%) y R. Arroyo Zarco (0.21%) Perennes: Denxhi, Rio La Ladera, San Jerónimo, La Rio Bufa, El Pescado y Paso De Las Mulas Intermitentes: Cerro Blanco, Arroyo Las Canoas, Barajas, Grande, Rincón de La Rosa, Peña Prieta, Piedra del Jabón, El Roble, La Rio Bufa, La Mora, Los Baños, Los Ocotes, Milpa Larga, Dañe, Rio La Cañada, Loma de Las Cabras, Arroyo Las Pilitas, Piedra Azul y El Aserradero Perennes (0.93%): Danxho, Presa Tierra blanca y La Concepción.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL

2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## Uso potencial de la tierra

**Agrícola:** Para la agricultura mecanizada continua (21.74%) Para la agricultura manual continua (63.3%) Para la agricultura manual estacional (0.45%) No apta para la agricultura (14.51%). **Pecuario:** Para el desarrollo de praderas cultivadas (21.74%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12.15%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (5.25%) No apta para uso pecuario (60.86%).

### Zona urbana:

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno; en sierras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y pastizales.

### Localidades

Además del pueblo de Chapa de Mota destacan otras localidades densamente pobladas, que son las diez localidades más grandes del municipio y que en conjunto concentran aproximadamente al 25% de la población.

Localidad	Hab.
San Felipe Coamango	5585
San Juan Tuxtepec	5141
Dongu	3238
La Esperanza	1737
Tenjay	1324
Santa María	1185
Chapa de Mota	865
Cadenqui	826
San Francisco de las Tablas	800
San Gabriel	783



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México” Zonas arqueológicas y monumentos históricos:

La religión predominante es la católica con un total de 14,204 creyentes, que equivalen al 95% del total de la población del municipio. Sin embargo, se tiene presencia de otros grupos religiosos, que son minoría, como los evangélicos, Testigos de Jehová y otras asociaciones.

Además, se encuentra la parroquia de San Miguel Arcángel, edificada en el siglo XVI (1563) por los franciscanos. Dentro podrás conocer la pila bautismal tallada con motivos ancestrales otomíes, hecha de un monolito. En el atrio se ubica la Cruz de Caravaca, con doble brazo horizontal, que fue enviada desde España con el objetivo de ser el símbolo de adoración durante el proceso de evangelización de los indígenas.<sup>[5]</sup>



## Geomorfología.

Las cumbres de la conformación orogénica del municipio antes citada bordean toda la zona suroeste, sur y noroeste, formando un semicírculo en torno a la Cabecera.

Comprende en su extremo sur una sección del Valle de Jilotepec. Por su parte, el Valle Central se inclina ligeramente de sur a norte con algunas depresiones y cañadas breves que aumenta su profundidad a medida que el terreno comienza a elevarse en las proximidades de la Cabecera Municipal.

Las pendientes que muestra el municipio se estructuran de la siguiente manera: en la zona norte y noroeste son menores al 5% sobre las cuales se encuentran asentadas las localidades de Xhoñe, Santa Elena, Danxho, El Quinte, El Puerto, San Gabriel, La Loma, Tenjay y San Felipe Coamango. Además, existen pequeñas porciones al noreste y suroeste del municipio con características parecidas, en ellas se ubican las localidades de Ventey, Santa Ana Macavaca, La Soledad, La Alameda, La Ladera, La Concepción, El Salto.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

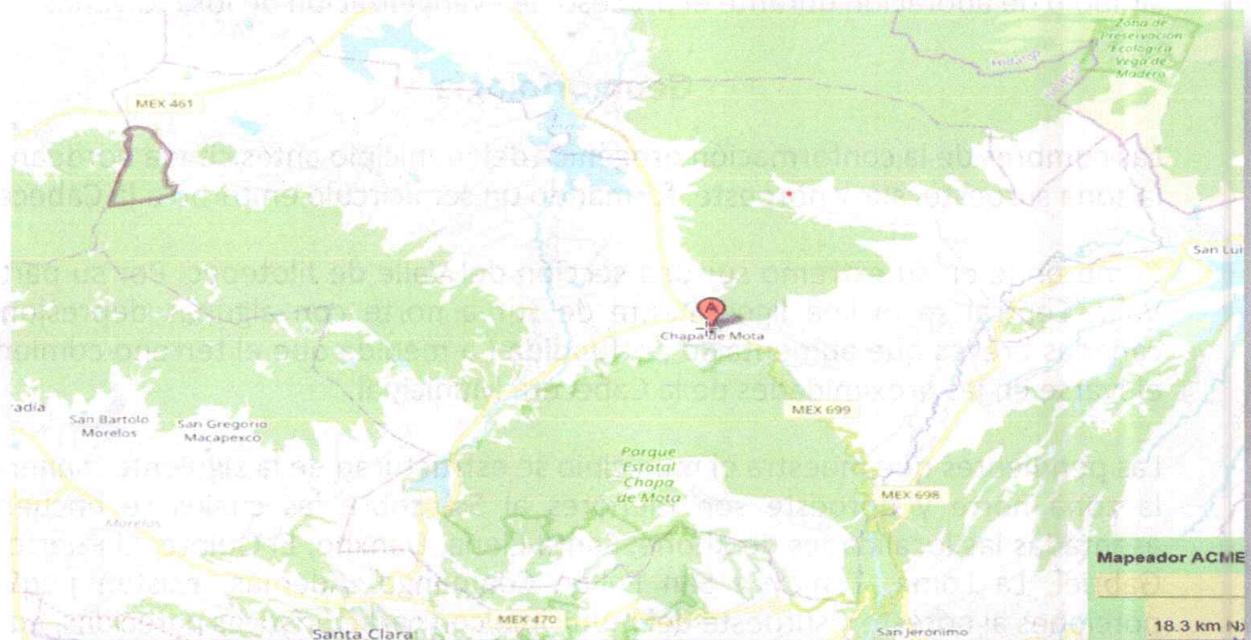
“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Las que oscilan entre el 5 y 15% se ubican en las localidades de Chapa de Mota, San Felipe Coamango, San Juan Tuxtepec, Dongú, La Esperanza, Bodenqui, Cadenqui, La Palma, San Francisco de las Tablas, Las Animas, Barajas, Damate y Mefi. Las que oscilan entre los 15% y más se observan al sur, norte, noreste y noroeste del municipio, principalmente en los cerros y elevaciones y porciones de San Francisco de las Tablas, Las Animas, Damate, Barajas y sur de las localidades de Chapa de Mota, San Felipe Coamango, Dongú y San Juan Tuxtepec.

**Consulta:** <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/>; resultado del censo 2010

## 1. Contexto sociodemográfico

El Municipio de Chapa de Mota es uno de los 125 municipios del Estado de México y se localiza en la zona norte; tiene una superficie de 289.98 kilómetros cuadrados, constituyendo el 1.29 % del territorio estatal y de acuerdo con el último censo de INEGI (2020), cuenta con una población total de 31,737 habitantes. En el mapa siguiente se puede ubicar el lugar que ocupa el territorio municipal.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Su localización y ubicación geográfica regional de Chapa de Mota tiene como municipios colindantes a los siguientes municipios: al norte con Jilotepec y Villa del Carbón; al sur con Morelos y Villa del Carbón; al este con Villa del Carbón y al oeste con Timilpan y Morelos.

De acuerdo con la última regionalización realizada por el gobierno del Estado de México, Chapa de Mota pertenece a la región II de Atlacomulco, la cual está conformada de 14 municipios, compartiendo región con Acambay, Aculco, Atlacomulco, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa de Carbón. En el mapa siguiente podemos ver la ubicación del municipio al interior de la región 11.

### 1. Contexto socioeconómico

La zona urbana en el municipio de Chapa de Mota, ha crecido sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno; en sierras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y pastizales.

Para el uso potencial de la tierra Agrícola, en el municipio de Chapa de Mota se obtienen los siguientes datos:

- Para la agricultura mecanizada continua 19.89 %
- Para la agricultura mecanizada estacional: 1.76 %
- Para la agricultura de tracción animal estacional: 7.14 %
- Para la agricultura manual estacional: 62.89 %
- No apta para la agricultura: 8.32 %
- Pecuario: Par el desarrollo de praderas cultivadas: 29.4 %
- Para el aprovechamiento de vegetación natural diferente del pastizal: 62.28 %
- No apta para uso pecuario: 8.32 %



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## Salud

Consultorios médicos particulares adicional al servicio médico de las instituciones oficiales de salud.

En el municipio se tienen identificados 10 consultorios particulares de atención médica y que representan una opción más para acceder a la atención médica. La siguiente tabla nos indica en que localidades se ubican.

LOCALIDAD	SERVICIOS	REFERENCIA UBICACION
DONGU	MEDICINA GENERAL, OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA.	CARRETERA EL QUINTE-CHAPA DE MOTA, FRENTE AL DEPORTIVO “DONGU”
DONGU	MEDICINA GENERAL	CIRCUITO DONGU, A UN COSTADO DE LA FERRETERIA LOS ARCOS.
DONGU	MEDICINA GENERAL	CIRCUITO DONGU, A UN COSTADO DE LA LA VULCANIZADORA.
SAN FELIPE COAMANGO	MEDICINA GENERAL	CARRETERA EL QUINTE-CHAPA DE MOTA, FRENTE AL DEPORTIVO, A 50 MTS. DEL CRUCERO DE SAN FELIPE.
SAN FELIPE COAMANGO	MEDICINA GENERAL	CERCA DE LA DULCERIA ANDY, AV. SAN FELIPE S/N.
SAN FELIPE COAMANGO	MEDICINA GENERAL	CARRETERA EL QUINTE-CHAPA DE MOTA, FRENTE AL DEPORTIVO, A UN COSTADO DE LA ESC. SEC. 2 DE MARZO.
SANTA ELENA	MEDICINA GENERAL	CARRETERA EL QUINTE-CHAPA DE MOTA, FRENTE AL DEPORTIVO, A UN COSTADO DE LA GASERA.
CABECERA MUNICIPAL	MEDINA GENERAL	PALACIO MUNICIPAL A UN COSTADO DE BANCO AZTECA.
EL PUERTO	MEDICINA GENERAL	CARRETERA SAN JUAN-EL PUERTO A UN COSTADO DEL BALNEARIO.
LA ESPERANZA	MEDICINA GENERAL	A 200 MTS. DE LA ESC. PRIMARIA.

## CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS PARTICULARES UBICADOS EN EL MUNICIPIO

LOCALIDAD	SERVICIOS	REFERENCIA UBICACION
SAN FELIPE COAMANGO	ODONTOLOGIA	AV. SAN FELIPE S/N A UN COSTADO DE LA CARNICERIA “DON SEBAS”
SAN FELIPE COAMANGO	ODONTOLOGIA	AV. SAN FELIPE S/N A UN COSTADO DE LA FERRETERIA “EL ROBLE”
SAN FELIPE COAMANGO	ODONTOLOGIA	CAMINO BARRIO “LAS XHINDAS”, FRENTE A LA ESC. SEC. 2 DE MARZO.
EL PUERTO	ODONTOLOGIA	CARRETERA SAN JUAN-EL PUERTO A UN COSTADO DEL BALNEARIO.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



Cultivando Progreso

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## Farmacias:

Después de un diagnóstico realizado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en Chapa de Mota, la oferta de medicamentos va de la mano con la atención médica, históricamente la población de Chapa de Mota para abastecerse de medicamentos, su único lugar y más cercano es el municipio vecino de Jilotepec; sin embargo, en los últimos años poco a poco los habitantes pueden tener opciones más cercanas.

A continuación, se registra la lista de farmacias que se ubican en el territorio municipal.

LOCALIDAD	REFERENCIA UBICACION
DONGU	CIRCUITO DONGU, A UN COSTADO DE LA FERRETERIA LOS ARCOS.
DONGU	CIRCUITO DONGU, A UN COSTADO DEL SERVICIO DE TALACHAS.
DONGU	CIRCUITO DONGU, BARRIO LA LOMA.
SAN FELIPE COAMANGO	AV. SAN FELIPE S/N, FRENTE A LA ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA".
SAN FELIPE COAMANGO	CARRETERA EL QUINTE-CHAPA DE MOTA, A 100 MTS. DEL CRUCERO DE SNA FELIPE.
SAN FELIPE COAMANGO	CARRETERA EL QUINTE-CHAPA DE MOTA, A 50 MTS. DEL CRUCERO DE SNA FELIPE.
SAN FELIPE COAMANGO	CALLE SENDERO OTOMI, S/N, A 60 MTS. DEL SALON "EL RANCHO".
SAN FELIPE COAMANGO	AV. SAN FELIPE A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD.
SAN FELIPE COAMANGO	CALLE SENDERO OTOMI, ESQ. CALLE EL ROSAL, BARRIO SEGUNDO.
CABECERA MUNICIPAL	CARRETERA CHAPA DE MOTA-TENJAY (EN EL UBRIS)
CABECERA MUNICIPAL	CAMINO A MACAVACA "EN EL CEAPS".
CABECERA MUNICIPAL	A UN COSTADO DE LA LONCHERIA "SAN MIGUEL".
CABECERA MUNICIPAL	AV. HIDALGO, FRENTE A LA IGLESIA "SAN MIGUEL ARCANGEL".
EL QUINTE	EN EL CRUCERO "EL QUINTE".
TENJAY	A 200 MTS. DE LA TELESECUNDARIA "JOSUE MIRLO".
SANTA MARIA	A UN COSTADO DEL MINISUPER "SUPER AHORRO".



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## Educación

La educación enaltece y dignifica a las personas, coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, pero antes de proponer un plan de trabajo, se debe tener un diagnóstico actualizado sobre la realidad que impera. A continuación, se presenta en primera instancia, la matrícula escolar y de personal docentes que actualmente hay por cada nivel educativo en el municipio.

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL DE ESCUELAS	ALUMNOS MUJERES	ALUMNOS HOMBRES	GRAN TOTAL.
PREESCOLAR	41	670	705	1,416
PRIMARIA	41	2,154	2,246	4,441
SECUNDARIA	15	850	895	1,760
MEDIO SUPERIOR (INCLUYE TELEBACHILLERATOS)	11	692	646	1,349
<b>TOTAL.</b>	<b>107</b>	<b>4,336</b>	<b>4,492</b>	<b>8,966</b>

Como puede apreciarse, el municipio de Chapa de Mota cuenta con escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior; sin embargo, no se cuenta con instituciones de nivel superior salvo una oficina de enlace de la Universidad Digital del Estado de México que ofrece las carreras de educación superior en línea. Esto hace que los jóvenes que deseen continuar sus estudios superiores se ven en la necesidad de trasladarse a los municipios vecinos como lo es Jilotepec o en su caso, Villa del Carbón, pudiendo ser un factor de riesgo a considerar como lo es la deserción escolar debido a que los jóvenes que concluyen su educación secundaria ya no deseen continuar con sus estudios debido a la distancia y a los constantes traslados.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

En tanto el grueso de la matrícula escolar, esta se concentra en el nivel primaria de educación básica con 4,356 alumnos, mientras que el sector que tiene menos alumnos es el nivel medio superior con 1.310.

De acuerdo con datos de la matrícula y personal docente, el promedio de maestros en el municipio es de 1 por cada 19.40 alumnos; esto, considerando todos los niveles educativos. Otro dato que destaca es que el 68.86% del personal docente de todo el municipio, es del sexo femenino, mientras que el 31.13% son del sexo masculino.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Chapa de Mota fueron Secundaria (8.27k personas o 40% del total), Primaria (6.45k personas o 31.2% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (3.99k personas o 19.3% del total).

En la siguiente tabla se aprecia la cantidad de alumnos por nivel educativo del 2010 al 2020, encontrando un dato significativo; que en 10 años, la matrícula de nivel medio superior ha crecido en un 50.44%.

**Matrícula escolar por modalidad escolar y nivel educativo**

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	7 996	7 811	7 985	8 232	8 400	9 361	10 229	9 760	9 622	8 921	8 972
Modalidad Escolarizada	7 536	7 473	7 697	7 823	7 993	8 172	8 384	8 431	8 249	8 344	8 466
Inicial <sup>a/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Preescolar	1 217	1 191	1 228	1 286	1 296	1 287	1 329	1 382	1 312	1 306	1 314
Primaria	4 116	4 128	4 267	4 266	4 324	4 216	4 293	4 195	4 130	4 185	4 151
Secundaria	1 573	1 555	1 566	1 596	1 662	1 779	1 782	1 770	1 727	1 714	1 752
Media Superior	630	599	636	675	711	890	980	1 084	1 080	1 139	1 249
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	460	338	288	409	407	1 189	1 845	1 329	1 373	577	506

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## 2. Contexto urbano y de servicios.

El crecimiento del municipio de Chapa de Mota ha dependido de una gran variedad de aspectos que bien articulados que han detonado el crecimiento de las comunidades, donde la ubicación geográfica ha sido un obstáculo para un gran avance ya que tan solo existen dos vías importantes de acceso al municipio y que por muchos años han sido deficientes; por otro lado, la ausencia de una vocación que le distinga a nivel regional o estatal no ha favorecido a este sector.

Establecimientos en el municipio por actividad económica				
Actividad económica	Unidades económicas	Personal ocupado total	Personal ocupado total, hombres	Personal ocupado total, mujeres
<b>Total municipal</b>	<b>619</b>	<b>1379</b>	<b>640</b>	<b>739</b>
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1			
Sector 31-33 Industrias manufactureras	85	457	260	197
Sector 43 Comercio al por mayor	15	42	35	7
Sector 46 Comercio al por menor	366	612	225	387
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	1			
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6	14	8	6
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	3	4	3	1
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	19	26	11	15
Sector 61 Servicios educativos	1			
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	4	7	3	4
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1			
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	44	106	26	80
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	73	89	51	38

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Ser un municipio que prácticamente depende de las participaciones estatales y federales también ha sido una limitante donde el crecimiento de su infraestructura ha sido lento. Sólo en años recientes, se han registrado dos acontecimientos que empezaron a cambiar la perspectiva del futuro de cuanto al tema de servicios; el primero fue la ampliación de la carretera regional Ixtlahuaca-Jilotepec y el segundo, fue la inversión de particulares a un Parque Ecoturístico.

Con ello, podemos decir entonces que, el municipio de Chapa de Mota no se ha tenido una asesoría o bien, una capacitación en materia de crecimiento en este sector; así mismo, tampoco existe una planeación de algunos proyectos que ayuden a un servicio de comercialización moderno que ayuden a activar la economía local.

Lo que pudimos diagnosticar con la elaboración del presente programa, es que en los últimos años, la mayor inversión realizada en el territorio municipal por parte de las autoridades han sido el mejoramiento de caminos locales, ampliación en el equipamiento en infraestructura de agua potable, alumbrado público, incremento en la red de drenaje y alcantarillado, así como el mejoramiento en el equipamiento e infraestructura en materia educativa.

### **Centrales de abasto, mercados y tianguis**

Un tianguis es un mercado público, es una mezcla de tradiciones de pueblos prehispánicos donde es y ha sido el espacio social y cultural tradicionalmente hablando, es un lugar donde los vendedores ambulantes y regularizados exponen sus productos, es una feria de compra y venta; pero, sobre todo, el tianguis es un lugar de encuentros de familias, es el motivo o el pretexto para relacionarse con los demás.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

La principal característica de los tianguis es que se ubican de manera semifija entre calles y ciertos días designados por los usos y costumbres de cada población, así la comunidad local adquiere sus productos de primera necesidad, así como alimentos, ropa, electrodomésticos, entre otros.

En el caso del municipio de Chapa de Mota, de acuerdo con la Dirección de Desarrollo Económico, actualmente se tiene el registro de 4 tianguis que se desarrollan una vez a la semana y son meramente locales, con un área de influencia de dos a tres localidades vecinas a excepción de la Cabecera Municipal que es la más grande y donde acude gran parte de la población con una afluencia de 8 localidades alrededor.

A continuación, se muestran algunos espacios de comercio en el municipio.

### Centrales de abasto, mercados y tianguis

Mercado, Tianguis, Tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población aproximada de influencia	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con servicio de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado de Cabecera Municipal (Día domingo)	Periferia del Jardín de Cabecera Municipal de Chapa de Mota	Regular	5,813	Si	Si	Si
Mercado Dongú (Día martes)	Frente al Auditorio de Dongú	Regular	3,578	No	Si	No
San Felipe Coamango (Día Miércoles)	Plaza Cívica de San Felipe Coamango	Regular	7,061	Si	Si	No
San Juan Tuxtepec (Día lunes)	Explanada del kiosco de San Juan Tuxtepec	Regular	5,141	Si	Si	Si

Fuente: Gobierno Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, 2022.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

Adicional a los tianguis mencionados, existen dos puntos de venta que recientemente se empiezan a organizar para la oferta de productos básicos, aunque no son considerados como tianguis, por ser de poca afluencia los referimos:

1. Localidad El Quinte: a un costado de la Escuela Primaria
2. La Esperanza: a un costado de futbol

## Contexto delictivo:

Durante el primer mes del año, la entidad alcanzó un total de 29,794 delitos, posicionándose como la región con la mayor incidencia delictiva en el país. Este número supera considerablemente los reportes de la Ciudad de México (16,519 delitos) y Guanajuato (13,036).





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

En el Estado de México, las estadísticas delictivas indican que continúa encabezando los delitos del fuero común, según cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) correspondientes a enero y febrero de 2025. A pesar de algunas reducciones leves en ciertos indicadores, el total de delitos en la entidad se redujo un 4.7% en 2024, mientras que los delitos de alto impacto disminuyeron en un 6.3%, convirtiendo a 2024 en el año más seguro de los últimos siete años.

**En Chapa de Mota, se puede constatar que es un Municipio de paz y tranquilidad, donde no impera un gran índice delictivo de violencia y delincuencia, más sin embargo no quiere decir que las autoridades locales bajen la guardia, toda vez que se siguen intensificando las acciones para mejorar la seguridad y contrarrestar los índices de violencia y delitos que surjan.**

Recientemente, la presidenta Municipal, Lic. María Guadalupe Franco Cruz, hizo entrega de nuevos uniformes para fortalecer la moral de personal de Policía, además se cuenta con equipamiento incluyendo chalecos balísticos, equipo táctico para todos los elementos de seguridad, 3 nuevas patrullas para Seguridad Pública Municipal, con el objetivo de incrementar la capacidad operativa de la policía y responder de manera más eficaz a estas situaciones.

De igual manera, los habitantes demandan fuerzas policiales confiables y capacitadas que tengan las aptitudes necesarias para hacer frente a los retos en materia de seguridad y con el aumento del número de elementos policiales alcanzar un mejor nivel de cobertura y vigilancia además se han establecido mecanismos de coordinación interinstitucional, como la realización de sesiones del Consejo de Seguridad Pública Municipal con las autoridades auxiliares de todas las comunidades que conforman nuestro municipio, para que involucren a la ciudadanía y trabajen en conjunto con autoridades estatales y federales para monitorear y atender los retos en materia de seguridad.

En cuanto a la incidencia delictiva, algunos indicadores como los reportados en plataformas del semáforo delictivo señalan que ciertos delitos presentan tasas relativamente bajas (por ejemplo, cifras como 0.25 en algunos indicadores específicos) en comparación con otros municipios de la entidad.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

En las siguientes dos tablas, se presenta la incidencia delictiva de la última década. La primera ilustra los datos a nivel Estado de México y la segunda los datos del municipio de Chapa de Mota, considerando las mismas variables.

### Incidencia delictiva en el Estado de México

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2010	268 419	46 782	2 616	113 294	15 798	89 929
2011	261 879	46 138	3 015	106 064	11 615	95 047
2012	269 116	46 184	3 804	101 723	9 627	107 778
2013	272 996	48 811	3 931	105 397	9 671	105 186
2014	240 833	46 541	4 020	86 221	8 977	95 074
2015	202 205	38 326	3 005	89 531	7 089	64 254
2016	221 760	38 833	2 810	98 241	6 830	75 046
2017	345 693	57 849	3 248	103 376	11 720	169 500
2018	341 028	52 686	3 339	117 135	12 033	155 835
2019	354 602	59 636	3 471	110 031	12 710	168 754
<b>2020</b>	<b>341 277</b>	<b>52 705</b>	<b>3 575</b>	<b>136 010</b>	<b>12 566</b>	<b>136 421</b>

<sup>a/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.

### Incidencia delictiva en Chapa de Mota

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2010	133	22	4	38	7	62
2011	104	25	1	16	6	56
2012	100	30	4	17	4	45
2013	79	21	2	12	3	41
2014	112	32	3	16	7	54
2015	53	14	1	7	2	29
2016	60	9	2	11	1	37
2017	256	69	1	12	9	165
2018	197	50	3	29	12	103
2019	215	62	2	14	13	124
<b>2020</b>	<b>218</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>117</b>

<sup>a/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Se muestra también cómo se han venido presentando los delitos los delitos o tipos de violencia al interior de las comunidades en el municipio durante el último año.

Total de delitos	
Colonia	Delitos
Dongú	27
Chapa de Mota	24
San Felipe Coamango	19
San Juan Tuxtepec	18
El Puerto	10
Santa Elena	8
San Gabriel	8
Tenjay	8
Santa María	7
El Quinte	7
<b>Total</b>	<b>136</b>

Fuente: Cifras proporcionadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Delitos de violencia de género		Violencia familiar	
Colonia	Delitos	Colonia	Delitos
San Juan Tuxtepec	6	Dongu	3
San Felipe Coamango	6	San Juan Tuxtepec	2
Dongú	5	San Felipe Coamango	2
Chapa de Mota	3	Chapa de Mota	2
Santa María	2	Santa María	2
Xhoñe	2	San Gabriel	1
El Quinte	2	Cadenqui	1
San Gabriel	2	El Quinte	1
Ventey	1	El Salto	1
El Salto	1	<b>Total</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>		

Fuente: Cifras proporcionadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

RANGO HORA	LUN	MAR	MIE	JUE	VIER	SAB	DOM	TOTAL
00:00-02:59	1	1	2	1	1	1	5	12
03:00-05:59	0	2	3	0	0	0	4	9
06:00-08:59	2	2	1	3	1	1	2	12
09:00-11:59	11	4	4	5	2	4	3	33
12:00-14:59	3	5	2	9	4	4	11	38
15:00-17:59	2	5	4	1	3	8	10	33
18:00-20:59	0	2	6	7	1	3	9	28
21:00-23:59	0	2	1	4	1	6	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>45</b>	<b>180</b>

Fuente: Cifras proporcionadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Para brindar mayor atención a la población en materia de seguridad, actualmente, la Dirección de Seguridad Pública Municipal tiene dividido al territorio municipal en ocho cuadrantes, los cuales son atendidos con 11 patrullas. En la siguiente tabla se observa qué localidades integra cada cuadrante.

Localidades por cada cuadrante			
Cuadrante A	Cuadrante B	Cuadrante C	Cuadrante D
Cabecera Municipal	La Esperanza	Damate	San Francisco de las Tablas
Venú	Tenjay	Barajas	EL Chabacano
La Loma	La Ladera	Ejido de Barajas	Las Animas
Xhoñe	La Alameda	Macavaca	San José Ampabi
Santa María	Cadenqui	La Soledad	La Palma
Xhote	EL Salto		
Mefi	La Concepción		
Ventey	Los Limones		

Fuente: Gobierno Municipal, Dirección de Seguridad Pública 2022

Cuadrante E	Cuadrante F	Cuadrante G	Cuadrante H
Dongú	San Juan Tuxtepec	San Felipe Coamango	San Gabriel
Santa Elena			El Quinte
Danxho			El Puerto

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Chapa de Mota

## Mediación y Conciliación

Para garantizar la intervención oportuna de autoridades que ayude a la solución de conflictos entre la población, en el territorio municipal se cuenta con un oficial calificador y un oficial mediador conciliador, quienes desempeñan las funciones que les faculta la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

En tanto para el seguimiento a denuncias donde se requiere la investigación de delitos, la ciudadanía de este municipio debe acudir a la agencia del Ministerio Público del Municipio de Jilotepec o en su caso Villa de Carbón.

Afortunadamente el municipio de Chapa de Mota, por su tipo de cultura y gente noble que le caracteriza, presenta una ventaja, pues ante posibles conflictos, generalmente prevalece la voluntad de conciliar y evitar desgastes al proceder ante otras instancias de impartición de justicia.

Muchas de las faltas administrativas que llegan a estas instancias, son ocasionadas cuando las personas se encuentran bajo el flujo del alcohol o alguna otra sustancia psicoactiva.

Por ello, es que el presente programa, quedan establecidas algunas estrategias y líneas de acción para aminorar este factor de riesgo, no sólo en la cabecera municipal sino en las comunidades donde se detectó que exista este mayor consumo, quedando en el entendido de que las acciones aquí registradas serán una prioridad para la presente administración 2025-2027 combatir en coordinación con las otras dependencias de los tres órdenes de gobierno a fin de tener un municipio seguro y tranquilo.

### **Análisis de los factores de riesgo**

El gobierno municipal de Chapa de Mota 2025-2027, considera que es el momento oportuno para desarrollar políticas preventivas en las que se tenga como premisa básica el evitar el desarrollo de actos violentos o delincuenciales que dañan el tejido social; por tal razón, es necesario comprender las causas que lo originan, analizar los factores de riesgo en las principales comunidades, fortalecer la cohesión social de las comunidades y empoderar a la ciudadanía; sólo con estas acciones de manera coordinada, se podrá trabajar para el bien del municipio y hacerlo más seguro y participativo.

Con lo anteriormente expuesto, se puede concluir que los factores de riesgo a analizar y ponderar serán algunos de los once que considera el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1. Embarazo temprano
2. Consumo y abuso de sustancias psicoactivas
3. Relaciones familiares deterioradas
4. Deserción escolar
5. Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación
6. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente
7. Entornos de ilegalidad
8. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados
9. Marginación y exclusión social
10. Maltrato Animal
- 11: Violencia de género

- **Embarazo temprano.**

El embarazo en la adolescencia es un problema ya que en la mayoría de los casos no son buscados y no deseados; estos embarazos tienen un riesgo mayor para la madre y para el bebé que los embarazos de mujeres mayores de 20 años. El embarazo adolescente o embarazo temprano se produce cuando ni su cuerpo ni su mente están preparados para ello; entre la adolescencia inicial o pubertad comienzo de la edad fértil y el final de la adolescencia, que la Organización Mundial de la Salud establece en los 19 años.

La mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no planificados y no deseados. En estas edades, el embarazo puede ser producto de violencia física, simbólica, psicológica y económica. El riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y postparto se duplica si las niñas quedan embarazadas antes de los 15 años.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- **Consumo y abuso de drogas Psicoactivas.**

El uso y abuso de sustancias adictivas constituye un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en la salud individual, en la integración familiar y en el desarrollo y la estabilidad social. Aunque en la actualidad toda la sociedad está expuesta a las drogas, hay grupos más vulnerables que otros a sufrir consecuencias negativas de su uso, como los niños y los jóvenes, quienes pueden truncar su posibilidad de desarrollo personal y de realizar proyectos positivos de vida. Por mucho tiempo se pensó que el abuso de drogas estaba en relación con la pobreza del medio familiar. Hoy en día sabemos que cualquier persona puede caer en este vicio.

El abuso de drogas no es un problema de fácil solución, y el solo hecho de la gran cantidad de productos que pueden adquirirse y el gran número de personas que los consumen, complica más todavía.

### Tabla Adicciones

Adicciones		
	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Amistades nocivas	Asociación diferencial positiva
2	Figuras parentales antisociales	Figuras parentales o sustitutas prosociales
3	Falta de supervisión parental	Habilidades parentales
4	Exceso de tiempo de ocio	Inversión de tiempo libre en actividades prosociales

- **Ambientes familiares deteriorados o problemáticos:**

Una familia es importante para el desarrollo de los niños. La familia es una fundación donde una persona aprende los modos para vivir en paz con otros. La relación de la familia debe ser estrecha y unida. Este tipo de relación puede ayudar a los miembros de la familia aprender sobre sus caracteres mismos. También, pueden aprender cómo tratar y comunicar con otros.

➤ El desacuerdo en la forma de disciplinar a los hijos



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Es una de las situaciones más frecuentes de conflicto entre los padres, y que a la vez impacta a los hijos, pues éstos se sienten culpables de ser la causa de las discusiones. Según Montenegro (2006), lo que provoca el problema es el enfrentamiento de dos estilos de educar que no logran un punto intermedio. "La pareja, en vez de converger, van polarizando sus posiciones, un padre hacia la permisividad y el otro hacia el autoritarismo, y muchas veces lo hacen no porque están convencidos de que tiene que ser así, sino por compensación del otro".

- **Deserción escolar**

La deserción escolar (también llamado abandono escolar) consiste en el hecho de que un porcentaje de los niños y jóvenes que van a la escuela dejan sus estudios. Lo hacen en un periodo en el que la enseñanza es todavía obligatoria y deberían permanecer en las aulas. La deserción escolar no es simplemente un problema educativo y con un componente social.

Es posible analizarlo desde parámetros económicos. De hecho, si un porcentaje de los escolares no va al colegio, su integración laboral posterior va a ser muy conflictiva. En consecuencia, es posible que el mercado laboral no pueda darles una oportunidad, un puesto de trabajo. Como resultado, una nación se puede encontrar con falta de mano de obra cualificada, es decir, un problema en la economía.

**Tabla de Deserción Escolar**

Deserción escolar		
	Factores de riesgo	Factores de protección
1	Rasgos psicológicos que favorecen la violencia	Rasgos psicológicos que favorecen la prosocialidad
2	Amistades nocivas	Amistades pro sociales
3	Falta de orientación vocacional y falta de un plan de vida	Orientación vocacional y plan de vida
4	Falta de oportunidades para un desarrollo pleno	Oportunidades para un desarrollo pleno
5	Estigmatización social por aspecto	Aceptación social en su comunidad
6	Trato estigmatizante por la policía	Acercamientos entre jóvenes y la policía
7	Adicción al alcohol y/o drogas ilícitas	Vida saludable
8	Sanciones administrativas inadecuadas	Sanción adecuada y justicia restaurativa





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- **Consumo y Abuso de Sustancias Psicoactivas** como factor de riesgo: De acuerdo con la información proporcionada, se logró identificar establecimientos de venta de drogas legales teniendo un total de 23 en los tres territorios de paz, arrojando como resultado disturbios vecinales causados por el consumo de estas.
- **Entornos de Ilegalidad:** como factor de riesgo, la cultura de la ilegalidad se constituye en un factor precursor de la violencia. Por un lado, se exige el combate a la ilegalidad, pero por el otro se practica un consumo y venta de artículos ilegales y se llevan a cabo actos de corrupción. En la corrupción se contribuye a la evasión, omisión e inacción de leyes, reglamentos y normas establecidas; fomenta la utilización de acciones ilegítimas en beneficio de la persona u de otros individuos que la cometen.

### Estrategia

Fomentar la participación ciudadana en el municipio para que sociedad y gobierno se apoyen en proponer soluciones para resolver las diferentes necesidades de las comunidades

### Objetivo.

Fortalecer la relación gobierno-sociedad para resolver las diferentes necesidades de las comunidades respecto a prevenir la violencia y delincuencia.

### Delimitación de los Territorios de Paz

A manera de resumen, los factores de riesgo que se trabajarán dentro de los territorios de paz que consideramos de mayor impacto y que requieren de mayor atención serán tres y son los siguientes:

TERRITORIO DE PAZ	FACTORES DE RIESGO DETECTADOS
SAN JUAN TUXTEPEC	• Embarazo temprano.
	• Consumo y Abuso de Sustancias Psicoactivas.
	• Relaciones de familiares deterioradas.
DONGU	• Violencia de Género.
	• Consumo y Abuso de Sustancias Psicoactivas.
	• Relaciones de familiares deterioradas.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

SAN FELIPE COAMANGO	• Violencia de Género.
	• Maltrato animal.
	• Relaciones de familiares deterioradas.
CHAPA DE MOTA (CENTRO)	• Violencia de Género.
	• Maltrato animal.
	• Entorno de Legalidad.
LA LADERA	• Violencia de Género.
	• Deserción Escolar
	• Maltrato animal.

## MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES, INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO POR FACTOR DE RIESGO O TERRITORIO DE PAZ

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
SAN JUAN TUXTEPEC.	EMBARAZO TEMPRANO	PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD.	CONSECUENCIAS Y RIESGOS PARA EL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD.	ADOLESCENTES	1er Trimestre: 0 2do Trimestre: 0 3er Trimestre: 1 4to Trimestre: 1	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y POLICIA DE GENERO MUNICIPAL.
		IMPARTIR CONFERENCIAS REFERENTE A LOS METODOS ANTICONCEPTIVOS	LOGRAR QUE LOS JOVENES LLEVEN A CABO UNA VIDA SEXUAL MUY RESPONSABLE	ADOLESCENTES	1er Trimestre: 0 2do Trimestre: 0 3er Trimestre: 1 4to Trimestre: 1	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y POLICIA DE GENERO MUNICIPAL.
		PLATICAS PARA PREVENIR ADICCIONES	PREVENIR EL ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre: 0 2do Trimestre: 0 3er Trimestre: 1 4to Trimestre: 1	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. MUNICIPAL, COORDINACIÓN DEL DEPORTE Y COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD
		REALIZAR CAMPAÑAS PARA EVITAR EL ABUSO EXCESIVO DE ALCOHOL Y DROGAS	SENSIBILIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE EL DAÑO O CONSECUENCIA EN TEMAS DE ADICCION	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre: 0 2do Trimestre: 0 3er Trimestre: 1 4to Trimestre: 1	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. MUNICIPAL, COORDINACIÓN DEL DEPORTE Y COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD
	RELACIONES DE FAMILIARES DE TERCERAS	PLATICAS PARA MANTENER LA SANA CONVIVENCIA Y RESPETO MUTUO FAMILIAR	FOMENTAR EL RESPETO MUTUO Y LA UNION FAMILIAR EN SITUACIONES DIFICILES	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre: 0 2do Trimestre: 0 3er Trimestre: 1 4to Trimestre: 1	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
		CONFERENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR	DISMINUIR LA VIOLENCIA PARA NO CAUSAR DAÑOS PSICOLOGICOS Y FISICOS	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre: 0 2do Trimestre: 0 3er Trimestre: 1 4to Trimestre: 1	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



Cultivando Progreso

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora	
DONGU	VIOLENCIA DE GENERO	PLATICAS SOBRE LA EQLIDAD DE GENERO	SENSIBILIZAR A LA POBLACION SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO	ADOLECENTES, JOVENES Y POBLACION EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y POLICIA DE GENERO MUNICIPAL
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
	PREVENIR LA VIOLENCIA EN LA EGUADAD Y EGUADAD DE GENERO	EVITAR EL MALTRATO, ENTRE MUJERES Y HOMBRES, OFRECER EL APOYO EMOCIONAL Y BUSCAR AYUDA PROFESIONAL.	ADOLECENTES, JOVENES Y POBLACION EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y POLICIA DE GENERO MUNICIPAL	
				2do Trimestre	0						
				3er Trimestre	1						
				4to Trimestre	1						
	CONSUMO Y ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	PLATICAS PARA PREVENIR ADICCIONES	PREVENIR EL ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. MUNICIPAL, COORDINACION DEL DEPORTE Y COORDINACION DE LA JUVENTUD
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
REALIZAR CAMPAÑAS PARA EVITAR EL ABUSO EXCESIVO DE ALCOHOL Y DROGAS	SENSIBILIZAR A LOS CIUDADANOS SOBRE EL DAÑO O CONSECUENCIA EN TEMAS DE ADICCION	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	SOCIAL	DIF. MUNICIPAL, COORDINACION DEL DEPORTE Y COORDINACION DE LA JUVENTUD		
			2do Trimestre	0							
			3er Trimestre	1							
			4to Trimestre	1							
RELACIONES DE FAMILIARES DETERORADAS	PLATICAS PARA MANTENER LA SANA CONVIVENCIA Y RESPETO MUTUO FAMILIAR	FOMENTAR EL RESPETO MUTUO Y LA UNION FAMILIAR EN SITUACIONES DIFICILES	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	
				2do Trimestre	0						
				3er Trimestre	1						
				4to Trimestre	1						
CONFERENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR	DISMINUIR LA VIOLENCIA PARA NO CAUSAR DANOS PSICOLOGICOS Y FISICOS	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS		
			2do Trimestre	0							
			3er Trimestre	1							
			4to Trimestre	1							

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora	
SAN FELIPE COAMANGO	VIOLENCIA DE GENERO	PLATICAS SOBRE LA EGUADAD DE GENERO	SENSIBILIZAR A LA POBLACION SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GENERO	ADOLECENTES, JOVENES Y POBLACION EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y POLICIA DE GENERO MUNICIPAL
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
	PREVENIR LA VIOLENCIA EN LA EGUADAD Y EGUADAD DE GENERO	EVITAR EL MALTRATO, ENTRE MUJERES Y HOMBRES, OFRECER EL APOYO EMOCIONAL Y BUSCAR AYUDA PROFESIONAL.	ADOLECENTES, JOVENES Y POBLACION EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y POLICIA DE GENERO MUNICIPAL	
				2do Trimestre	0						
				3er Trimestre	1						
				4to Trimestre	1						
	MAL TRATO ANIMAL	PLATICAS PARA LA ESTERILIZACION DE CANNIS Y FELINOS	REDUCIR LA POBLACION FELINA Y CANINA, CON EL FIN DE QUE NO SEAN MALTRATADOS O ABANDONADOS.	NIÑOS, ADOLECENTES Y JOVENES Y POBLACION EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	COORDINACION DE CONTROL DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPAL
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	1					
					4to Trimestre	1					
REALIZAR CAMPAÑAS PARA EVITAR EL MALTRATO ANIMAL	DENUNCIAR EL MAL TRATO ANIMAL, SI ES POSIBLE VER SU ADOPCION Y CONTAR CON UNA EDUCACION PARA EL BIENESTAR ANIMAL.	NIÑOS, ADOLECENTES Y JOVENES Y POBLACION EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	SOCIAL	COORDINACION DE CONTROL DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPAL		
			2do Trimestre	0							
			3er Trimestre	1							
			4to Trimestre	1							
RELACIONES DE FAMILIARES DETERORADAS	PLATICAS PARA MANTENER LA SANA CONVIVENCIA Y RESPETO MUTUO FAMILIAR	FOMENTAR EL RESPETO MUTUO Y LA UNION FAMILIAR EN SITUACIONES DIFICILES	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	
				2do Trimestre	0						
				3er Trimestre	1						
				4to Trimestre	1						
CONFERENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR	DISMINUIR LA VIOLENCIA PARA NO CAUSAR DANOS PSICOLOGICOS Y FISICOS	PUBLICO EN GENERAL	1er Trimestre	0	2	EVIDENCIA FOTOGRAFICA	PRIMARIA	PSICOSOCIAL	DIF. Y DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS		
			2do Trimestre	0							
			3er Trimestre	1							
			4to Trimestre	1							



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”**

## **I. Participación social en la formulación del programa de prevención social de la violencia y delincuencia y diagnostico participativo.**

El diagnostico participativo realizado en el presente Programa, fue implementado en una localidad de un territorio de paz dando pauta a conocer el nivel de percepción de inseguridad de la ciudadanía, las problemáticas que enfrenta respecto a conductas delictivas o violentas, así como las propuestas de intervención para contrarrestar su situación de inseguridad complementando la determinación del factor riesgo y sus variables en las que se tiene mayor frecuencia de índice delictivo delimitando a su vez a un grupo de la población más vulnerable.

En este sentido, con la finalidad de que el diseño de acciones se enfoque en atender las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, se realizaron marchas exploratorias resaltando la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, por tener un mayor grado de vulnerabilidad ante la comisión de conductas violentas o delictivas.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México” Alineación del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia al Plan de Desarrollo Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			PROGRAMA MUNICIPAL PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	
PILAR TEMÁTICO	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	EJES/OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
SEGURIDAD, JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL RESPONSABLE E INCLUYENTE	<p>Garantizar la seguridad y la Justicia es el mayor desafío que enfrenta la Administración 2025-2027. Para ello es necesario diseñar Planes y estrategias de seguridad que sean necesarios para ciudadanía.</p> <p>Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y sobre todo trabajar mucho en la <b>PREVENCIÓN</b>, así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial para crear una <b>policía con proximidad social, apoyándose de policía de genero del municipio.</b></p>	<p>Mejorar la coordinación entre las instituciones Municipales, Dependencias Estatales y Federales para acciones preventivas realizando una promoción de la cultura de prevención y de legalidad.</p>	<p>Promover la participación vecinal en la Seguridad.</p>	<p>Campañas de seguridad para la prevención del delito con la participación de módulos informativos en materia de seguridad, Educación, salud, medio ambiente, trabajo y bienestar social.</p>



EN REPRESENTACIÓN DEL  
SR. LIC. LORENZO BECERRIL VIDAL.  
SR. TEC. CSIO, SGD. PUB. MPAL.

V/o. B/o.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
LIC. OSCAR MARTINEZ PEREZ



APROBO:  
LIC. MARIA GUADALUPE FRANCO CRUZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHAPA DE MOTA, EDO. MEX.





# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## Referencia bibliográfica

- Alejandra Rodenas, E. A. (2000). CRIMINOLOGIA CRITICA Y CONTROL SOCIAL, "El Poder Punitivo del Estado". Argentina: Juris.
- Alvear, C. (1999). Calidad Total. México: Limusa.
- Bachman, J. G. (1971). Dropping out: Problem or symptom? Michigan.: Institute for Social Research University of Michigan. .
- Baeza, L. S. (2008). El rol de la familia en la educación de los hijos. Jornadas interdisciplinarias de Instituciones.
- Banda, N. (2002). Nosotras en la Violencia Familiar. México: Fundación para la equidad, A.C.
- Bandura, A. (1973). Aggression: A social Learning Analysis. New York.
- Bandura, A. (2009). Experimento sobre la agresividad.

## 8. Glosario

- **Capacitación Comunitaria:** Programas de formación dirigidos a ciudadanos para fortalecer la convivencia y la seguridad en su entorno.
- **Comité de Seguridad Vecinal:** Grupo de ciudadanos organizados para mejorar la seguridad y prevenir actos delictivos en su comunidad.
- **Delincuencia:** Conjunto de actos que infringen la ley y afectan la seguridad y el bienestar de la comunidad.
- **Diagnóstico de Seguridad:** Análisis de los factores de riesgo y las condiciones que favorecen la violencia y la delincuencia en una zona específica.
- **Factores de Riesgo:** Condiciones sociales, económicas y familiares que aumentan la probabilidad de que una persona se involucre en actividades delictivas.
- **Inclusión Social:** Estrategias y políticas que buscan integrar a todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades para evitar la marginación y la violencia.
- **Intervención Social:** Acciones dirigidas a cambiar situaciones de riesgo mediante la educación, el apoyo comunitario y la seguridad ciudadana.
- **Mediación Comunitaria:** Proceso en el que un tercero facilita la resolución de conflictos entre ciudadanos para evitar la violencia.



# CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027



*Cultivando Progreso*

## “2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- **Participación Ciudadana:** Involucramiento activo de la comunidad en la toma de decisiones y acciones para la prevención del delito.
- **Prevención del Delito:** Estrategias destinadas a reducir la incidencia de delitos mediante la educación, la vigilancia y el desarrollo comunitario.
- **Rehabilitación Social:** Programas destinados a la reinserción de personas que han cometido delitos para que puedan integrarse a la sociedad de manera positiva.

